

Nota completa

Avanza Reforma Política Del DF

6 / FEBRERO / 2014

La autoridad capitalina busca aprovechar el espaldarazo de Enrique Peña Nieto a la enmienda para que se apruebe en lo inmediato



Vanessa Alemán

@vanealor

Con el arranque del Segundo Periodo Ordinario de la LXII Legislatura en el Congreso de la Unión, se espera poner fin a la larga travesía que ha significado en los últimos meses la conquista de la reforma del DF.

En el marco de la promulgación de la Reforma Político-Electoral federal, el presidente Enrique Peña Nieto reiteró su postura a favor de que la iniciativa que se discute actualmente en el Senado sea aprobada a la brevedad.

“Hago votos para que el Congreso de la Unión pueda llegar a un acuerdo a la brevedad y aprobar esta importante reforma”, expresó el Ejecutivo.

Posteriormente el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, destacó que la Ciudad de México cuenta con el respaldo del Gobierno de la República para sacar adelante la reforma política del Distrito Federal.

“La reforma Política del DF se ha solicitado y pedido por muchos años, pero se ha quedado sólo en el debate, en la retórica, incluso a veces en enfrentamiento político, pero que hoy estoy seguro que las tres fuerzas políticas y el propio gobierno y el presidente habrá de impulsar, porque merece la reforma política esta capital”, precisó el funcionario.

A estos señalamientos se unen los del dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, quien confirmó la disposición de los legisladores tricolor para aprobar la reforma capitalina, así

como el Comisionado de la Reforma Política del DF, Porfirio Muñoz Ledo, quienes urgieron la concreción de este ambicioso proyecto que modificaría el estatus de la capital.

DERECHOS CONSOLIDADOS

En el marco de esta discusión, el Consejero Jurídico del DF, José Ramón Amieva Gálvez, precisó que la reforma política para la Ciudad de México, garantizaría la perpetuidad de las iniciativas progresistas gestadas en la capital, como son la interrupción legal del embarazo, matrimonios del mismo sexo, pensión a adultos mayores y becas para estudiantes, entre otros.

“En materia de derechos humanos, la Constitución local permitirá que éstos queden establecidos a nivel de norma fundamental, a fin de proteger la expansión que de uno de ellos se ha logrado, y a su vez se cumpla con el principio de progresividad, lo que evitará que en el futuro sean disminuidos por cualquier circunstancia”, expresó el funcionario durante la Conmemoración del XCVII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además reconoció que para concretar la reforma se deberá amalgamar la dualidad de una entidad autónoma que al mismo tiempo sea sede de los poderes de la Unión.

“Esta dualidad implicará la armonización jurídica y territorial que permita aplicar el régimen de la federación en materias tales como seguridad pública, población, monumentos históricos y al mismo tiempo, la Ciudad de México pueda ejercer sus facultades plenas como un Estado parte de la Federación”, señaló Amieva Gálvez.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Gobierno en la ALDF, Manuel Granados Covarrubias, reconoció que la capital se encuentra en un momento coyuntural para que se reconozcan los derechos sociales de los capitalinos a través de la Constitución de la Ciudad de México.

“Esta es la oportunidad para darle reconocimiento a la Ciudad de México, dotarla de su propia Constitución, qué mejor momento histórico para hacer de esta capital un modelo único, distinto de un nuevo pacto federal, que lleve al Congreso Constituyente de la ciudad, en donde todos queden representados, en un documento para la Ciudad de México”, subrayó.

Con la Reforma Política del DF, la Ciudad de México ganaría diversas atribuciones como las siguientes:

Conservaría su carácter de capital de la República y sede de los poderes federales

A través de una Ley se crearía un Estatuto de capitalidad, que determine las relaciones entre los poderes federales y locales.

Se mantendrían los derechos y obligaciones de la federación, como el Fondo de Capitalidad

Tendrá igual de derechos respecto a otras entidades federativas y gozarán sus órganos de Gobierno de los poderes residuales comprendidos en el artículo 124 de la Constitución.

Tendrá un Congreso o Asamblea constituyente

Contaría con su propia Constitución

Se sustituirían las delegaciones por órganos colegiados, electos por sufragio popular, similares a una alcaldía

Se establecería una Ley Federal del Consejo Metropolitano en el que se estipulen los derechos y obligaciones para la capital, sus demarcaciones y para los estados y municipios vecinos, que permita planear y ejecutar los servicios públicos a largo plazo

Reforma al sistema representativo

El Poder Legislativo tendrá facultades para legislar su régimen interno, presentar iniciativas al Congreso de la Unión para reformar la Constitución Federal en beneficio de la ciudad.

Liga: <http://www.diariodemexico.com.mx/avanza-reforma-politica-del-df/>